

INFORMACIONES
INFORMATION
INFORMAÇÕES

ACERCA DE LA REVISTA

About Revista
Sobre a Revista

Contacto

Director Revista Chilena de Relaciones Internacionales

Mg. Hugo Castro Valdebenito

Departamento de Historia (UPLA)

Av. Playa Ancha 850

Valparaíso

Chile

Teléfono: 32-2592961

Correo electrónico: contacto@rchri.cl
hcastro@rchri.cl
hugo.castro@upla.cl

Enfoque y Alcance

La Revista Chilena de Relaciones Internacionales es una publicación en formato electrónico que busca fomentar el estudio y el debate sobre las cuestiones actuales de las relaciones internacionales desde un enfoque interdisciplinario, vertebrado principalmente por tres ejes: teoría, historia y análisis. El objetivo es ofrecer contenidos académicos que aborden diversos enfoques y análisis sobre los variados temas de la agenda internacional. La Revista Chilena de Relaciones Internacionales es editada semestralmente y tiene una política de acceso abierto que hace su contenido sea completamente gratis para el público.

La línea editorial de la Revista Chilena de Relaciones Internacionales busca publicar artículos en las siguientes áreas:

- Historia de las Relaciones Internacionales
- Ciencias Políticas
- Relaciones Económicas Internacionales
- Derecho Internacional Público y Privado
- Conflictos Internacionales
- Procesos Culturales Transnacionales
- Migraciones
- Geografía Económica
- Medio ambiente
- Integración y globalización
- Entre otros temas, que mantengan la pertinencia y se relacionen con los procesos internacionales del pasado, presente y futuro.

El trabajo realizado por la Revista Chilena de Relaciones Internacionales abarca tres grandes etapas: envío, revisión y publicación, cada una de las cuales es GRATUITA para todas las personas autoras; de modo que ellas en ningún caso tendrán que hacerse responsables por costos relativos al proceso editorial de la revista. Por último, al ser la Revista Chilena de Relaciones Internacionales una publicación libre de costos, tampoco se cobrará por inscripciones o similares.)

Proceso de Evaluación por pares

Los artículos recibidos serán sometidos a un proceso de arbitraje a cargo de dos evaluadores pares anónimos, externos a la Revista y de ser posible, relacionados con centros de investigación o de docencia fuera de Chile, siempre se tratará de especialistas en el área del conocimiento correspondiente al tema tratado en el artículo por evaluar. Los evaluadores podrán sugerir modificaciones al autor. Durante la evaluación, tanto los nombres de los autores como los de los evaluadores serán anónimos. La decisión final de publicar o rechazar los artículos es tomada por el Editor y los co-editores, basándose en los informes presentados por los evaluadores.

Los evaluadores tendrán un mes calendario para dictaminar el artículo y, si es aceptado por el Consejo Editorial, se le comunicará por escrito al autor la decisión, quien tendrá quince días hábiles para efectuar las modificaciones correspondientes y remitir de nuevo su trabajo. Junto con la versión final del artículo, deberá adjuntar una declaración jurada en la que se haga constar la originalidad del artículo, así como que no ha sido publicado en otro medio, ya sea impreso o electrónico.

No se aceptan contribuciones que no cumplan con las normas establecidas por el Consejo Editorial de la Revista. Una vez recibido el artículo, el autor recibirá un correo electrónico que corrobora su recepción, en este se indicará el título del artículo, el autor y la fecha, para el orden de los registros.

Política de acceso abierto

La Revista Chilena de Relaciones Internacionales, proporciona un acceso abierto, libre, gratuito e inmediato a sus contenidos. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública, siempre que se cite correctamente al autor del texto y la fuente. Siguiendo la recomendación de citado dada por el Equipo Editorial en cada artículo publicado.

Copyright y derechos de los autores

La Revista Chilena de Relaciones Internacionales permite a los autores retener el Copyright sin restricciones.

Los autores garantizan que su contribución es una obra original y no publicada en otra revista académica u otro medio de difusión.

Los derechos de autor pertenecen al autor de la obra por el mero hecho de su creación.

Los derechos del contenido publicado. Los autores conservan los derechos de propiedad intelectual de todos los documentos que sean publicados en la Revista Chilena de Relaciones Internacionales. El autor, al momento de publicar su manuscrito, no está traspasando sus derechos de autor a la Revista Chilena de Relaciones Internacionales, esto significa que es libre de usar los contenidos depositados, para los fines que estime conveniente.

Envíos

La Revista Chilena de Relaciones Internacionales es una revista semestral y recibe artículos durante todo el año, además de llamadas especiales para dossier temático. Los artículos pueden ser escritos en español, portugués o inglés. Las colaboraciones deben ser enviadas vía correo electrónico (en documento word adjunto) a: contacto@rchri.cl con copia a hcastro@rchri.cl.

Declaración de Privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

POLÍTICAS ÉTICAS

Ethical policies

Políticas éticas

ÉTICA DE PUBLICACIÓN Y DECLARACIÓN SOBRE NEGLIGENCIA

Ética de publicación y Declaración sobre negligencia

La Revista Chilena de Relaciones Internacionales busca cumplir los criterios para la publicación de artículos bajo los más altos estándares de calidad y ética. Mantenemos estos estándares de comportamiento ético en todas las etapas de publicación y con todos los miembros de nuestra revista, entre ellos: el autor, el editor de la revista, el revisor y la editorial. El plagio o cualquier otro comportamiento no ético está estrictamente prohibido.

Responsabilidades de los editores:

- Selección de publicación: El editor de la Revista Chilena de Relaciones Internacionales es responsable de la selección de artículos que será publicada en la revista. El editor debe cumplir con las normas éticas de la revista y con todas las directrices legales, incluyendo, pero no limitado a, las que no permiten la difamación, infracción de derechos de autor y plagio. El editor tiene la libertad para discutir las decisiones relacionadas con la selección de artículos con la junta editorial, el comité académico o un revisor.
- Cláusula de no discriminación: El editor revisará manuscritos y tomará decisiones sobre los artículos, independientemente de la raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o ideología política de los autores.
- Acuerdo de confidencialidad: El editor y cualquier miembro del equipo de redacción tienen prohibido revelar información sobre el manuscrito enviado a personas distintas del autor correspondiente, revisores, revisores potenciales, otros consejeros editoriales o editorial.
- Transparencia e intereses: El editor tiene prohibido el uso de material no publicado en su propia investigación a menos que él/ella haya obtenido el consentimiento expreso por escrito del autor. El editor debe abstenerse de manuscritos que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.

Responsabilidades de los revisores:

- Confidencialidad: Cualquier manuscrito enviado para su revisión debe ser considerado un documento confidencial. Este manuscrito no debe ser discutido o presentado a terceras partes o individuos.
- Puntualidad: Debido a la sensibilidad al tiempo de revisar los artículos, los revisores deben informar al editor y rechazar la revisión de un artículo en el caso de que él/ella sabe que no será capaz de revisar el material de una manera oportuna, o si él/ella no tiene conocimiento suficiente sobre el tema del artículo.
- Requisitos para objetividad: críticas se deben hacer de una manera neutral y las opiniones deben articular sus críticas sobre la base de argumentos razonables.

- Entrada en la evaluación editorial: Las evaluaciones proporcionan información crítica para el editor y para el proceso de toma de decisiones. Los revisores también pueden ayudar a los editores mediante la comunicación con los autores y ofrecer sugerencias para mejorar el artículo a través de la comunicación editorial.
- El reconocimiento de fuentes: Los revisores deben tener en cuenta el material publicado pertinente que no es citado por el autor y si existe alguna semejanza considerable entre los artículos publicados y el manuscrito bajo consideración.
- Transparencia e intereses: la información privada o ideas recogidas a través de la revisión por pares deben permanecer en privado y no ser utilizada en beneficio del revisor. Los revisores deben abstenerse de manuscritos que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.

Responsabilidades del autor:

- Principios de la investigación: Los autores son responsables de presentar la investigación original, una descripción veraz de los trabajos necesarios para un artículo, y una discusión objetiva de la importancia de los resultados. Datos fundamentales se deben explicar con franqueza en el artículo. El informe escrito debe incluir suficientes detalles y referencias para que otros puedan repetir la investigación. Declaraciones deliberadamente falsas o incorrectas constituyen actividades no éticas y no serán toleradas.
- Publicación redundante, numerosa o simultánea: En términos generales, un autor no debe tratar de publicar materiales idénticos delineando básicamente la investigación en más de una revista u otro tipo de publicación primaria. La presentación de la misma materia en varias revistas y/o la publicación de la misma obra en diversas revistas comprende un comportamiento de publicación poco ético y no será tolerado.
- Autenticidad y plagio: Los autores deben garantizar que se presentarán obras totalmente originales, y que el texto o materiales que los autores han utilizado hace referencia a ella correctamente. El plagio en cualquier forma es un comportamiento poco ético editorial y no será tolerado.
- La autoría del artículo: La autoría pertenece a aquellos individuos que aportaron de manera considerable a la formación, el diseño, la ejecución, o la comprensión del artículo. Todos los individuos que contribuyeron de forma considerable en el artículo deben ser mencionados como coautores. Otras personas que contribuyeron a otras partes sustantivas de la investigación deben ser reconocidos o figurar como contribuyentes. El autor principal tiene la responsabilidad de incluir a todos los coautores y colaboradores en el papel y garantizar que todos los coautores han revisado y aprobado la versión final del documento y consentido en su presentación para su publicación.
- El reconocimiento de fuentes: se requiere el reconocimiento adecuado de la obra de otros autores en el artículo. Los autores deben incluir las publicaciones de quienes influyeron en la formación de la sustancia de su trabajo. La investigación en privado, tales como la conversación, comunicación, o el diálogo con terceros, está prohibida, salvo en caso de permiso explícito por escrito de esos individuos. La información

recopilada a través de métodos confidenciales, tales como revisiones del manuscrito o solicitudes de subvención está prohibida, salvo en el caso del permiso explícito y por escrito del autor que proporciona dichos servicios.

- **Transparencia e intereses:** Todos los autores deben revelar en su manuscrito final cualquier conflicto financiero o de otro tipo de interés que podrían interferir con los resultados e interpretaciones en sus investigaciones. Toda la financiación para el proyecto debe ser divulgada.
- **Errores fundamentales en investigación publicada:** Cuando un autor se da cuenta de una falta o inexactitud fundamental en su propia investigación publicada, se requiere que el autor notifique inmediatamente al director de la revista o editorial y ayude a recuperar o corregir su artículo.

Responsabilidades del editor:

- Nos comprometemos a garantizar que la comercialización, reimpresión u otros beneficios comerciales no cambie o influya en las decisiones editoriales.
- Nuestros artículos son revisados por pares para garantizar la excelencia en nuestras publicaciones.

Método de manejo de conducta no ética: El reconocimiento de una conducta no ética

- Cuando se identifica malas conductas y acciones poco éticas deben ser reportadas al director y editor.
- La mala conducta y las acciones poco éticas incluyen, pero no se limitan, a los ejemplos descritos anteriormente, tales como el plagio o falsificación de la investigación.
- El informante de conducta no ética debe ofrecer información y pruebas suficientes para iniciar una investigación. Todas las denuncias deben ser seriamente consideradas y tratadas de manera similar, hasta que se logra un resultado o acuerdo correspondiente.

Investigación

- El editor es responsable de elegir la forma adecuada de la investigación y podrá solicitar el asesoramiento del comité de redacción, la comisión académica, o el revisor al hacer esta elección
- Las pruebas deben reunirse de manera que eviten inflamar la situación y la proliferación de acusaciones.
- Castigo (por orden de gravedad creciente, se puede administrar por separado o en combinación)
- Notificar al autor o revisor de un malentendido o mala aplicación de las normas éticas de la revista en su artículo.
- Escritura de una carta enérgica o declaración dirigida al autor que expresa el comportamiento poco ético y emitir una advertencia.

- La publicación de una observación formal con los detalles de la conducta inapropiada.
- La publicación de un comentario editorial que detalla el comportamiento inapropiado.
- La retirada y eliminación formal de los trabajos en cuestión de la revista, junto con notificar a: el supervisor del autor o departamento del revisor, los grupos de resúmenes e índices, y la audiencia de la publicación.
- Hacer cumplir un embargo formal sobre las presentaciones de la autor/a por un período determinado de tiempo.

Esta declaración se basa en COPE Best Practice Guidelines for Journal Editors

Indicaciones para los autores

Authors' Guidelines

Instruções para autores

GUÍA PARA LOS/AS AUTORES

- Llenar el formulario para la Recepción de manuscritos (ver <http://rchri.cl/convocatoria/>)
- Los artículos deben ser inéditos, derivados de trabajos de investigación estudios críticos, u ensayos teóricos sobre diversos contenidos relativos al vasto campo de las Relaciones Internacionales tales como Historia, Política Internacional, Derecho Internacional, Economía Global, Comercio, Negocios Internacionales, Resolución de conflictos, Seguridad, Medio Ambiente, entre otras.
- La extensión de los manuscritos oscila entre las veinte y veinticinco páginas a espacio 1.5, en letra Arial 12. Los márgenes serán superior: 3 cm, inferior: 3 cm, izquierdo: 3 cm, derecho: 3 cm.
- Identificación de los autores (nombre, apellidos, grado académico, si forma parte de programas doctorales y/o posdoctorales también debe ser indicado).
- Afiliación institucional.
- La originalidad de cada propuesta dependerá de: que presente un tema novedoso o un enfoque innovador en temas que hayan sido tratados; que aplique una metodología nueva o diferente para tratar un tema o que sea una revisión de un tema que muestre una nueva relación entre contenidos o autores con aportes sustanciales.
- El título de cada trabajo debe ser sintético, no abarcar más de 15 palabras. El título debe ir en inglés, portugués/español. Debajo de este se hará constar el nombre del autor o de los autores indicando el grado académico, su especialidad y la dirección convencional o electrónica donde pueda ser localizado; además debe indicarse la institución con la que se relaciona profesionalmente el autor o cada de uno de los autores, y según el caso explicitar si la investigación ha sido financiado por alguna institución.
- Los artículos científicos deberán ir precedidos de un breve resumen en español/ portugués y otro en inglés no mayor de 400 palabras, y que defina el contenido del trabajo de manera rigurosa con indicación expresa sobre los objetivos y los resultados. Igualmente, deben anotarse un mínimo de 4 palabras clave tanto después del resumen en español/portugués, como del resumen en inglés, en este caso las palabras irán en inglés, después de la leyenda “Keywords”.
- Si el artículo contiene cuadros, mapas, gráficos e ilustraciones deben venir claramente copiados en la versión digital. La cronología y la escala deben aparecer en la figura (nunca al pie). Se evitarán los cuadros muy extensos o muy pequeños.

- Cada artículo presentado debe incluir toda la bibliografía utilizada. Esta se asignará al final, en orden alfabético y sin hacer distinciones entre los tipos de documentos. Para su elaboración se utilizarán las normas American Physiological Association (APA 6ta edición). (Link <http://www.apastyle.org/manual/index.aspx>)
- La bibliografía debe incluir los siguientes datos:
- Para un libro: Autor. (Año). Título. Edición. Ciudad: Editorial, páginas.
- Para artículo: Autor. Año. Título del artículo. Título de la revista, volumen (número): páginas.
- Para tesis: Autor. (Año). Título. (Tesis, grado). Ciudad: Universidad.
- Para eventos: Autor. (Año). Título de la ponencia. Título del evento. (número: lugar: fecha). Lugar: Editorial, páginas.
- Para fuentes de internet: Autor. (Año). Título. Lugar. Publicador. Disponible en: URL (fecha de acceso).
- Los trabajos deberán presentarse gramaticalmente correctos. En caso de que no sea así, estos serán devueltos para su correspondiente rectificación.
- Las notas explicativas deberán colocarse con una llamada numérica, remitiendo al pie de página.
- La última decisión para la publicación o rechazo de un artículo corresponde al Consejo Editorial de la Revista, el cual podrá ser sometido a arbitraje de un dictaminador externo, sin que su opinión sea de acatamiento obligatorio. Las críticas y sugerencias podrán ser discutidas con los autores. Este proceso será anónimo para ambas partes y también para el Consejo.
- Este consejo se reserva el derecho de hacer cambios en el original con el fin de mantener la homogeneidad y la calidad de la publicación, respetando, sin embargo, el estilo.

SISTEMA DE ARBITRAJE.

Los artículos se reciben en la dirección electrónica contacto@rchri.cl con copia hcastro@rchri.cl. No se aceptan contribuciones que no cumplan con las normas establecidas por el Consejo Editorial de la Revista.

Una vez recibido el artículo, el autor recibirá un correo electrónico que se corrobora su recepción, en este se indicará el título del artículo, el autor y la fecha, para el orden de los registros. Todos los artículos recibidos serán sometidos a un sistema de evaluación con evaluadores anónimos, externos a la Revista y de ser posible, relacionados con centros de investigación o de docencia fuera de Chile, siempre se tratará de especialistas en el área del conocimiento correspondiente al tema tratado en el artículo por evaluar.

Los evaluadores tendrán un mes calendario para dictaminar el artículo y, si es aceptado por el Consejo Editorial, se le comunicará por escrito al autor la decisión, quien tendrá quince días hábiles para efectuar las modificaciones correspondientes y remitir de nuevo su trabajo. Junto con la versión final del artículo, deberá adjuntar una declaración jurada en la que se haga constar la originalidad del artículo, así como que no ha sido publicado en otro medio, ya sea impreso o electrónico.

ANTES DE ENVIAR SU CONTRIBUCIÓN

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1°- La petición no ha sido publicada previamente, ni se ha presentado a otra revista.

2°- El archivo enviado está en formato Word y PDF

3°- El texto tiene interlineado 1.5 ; la fuente es Arial 12 puntos; se usa cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del todo.

4°- El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilos indicados en las Normas y directrices para autoras/es.